

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veinte

Dentro de la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por ADRIANA PATRICIA CARMONA OSORIO, actuando en representación del menor AMC, en contra de FABRICIO EFRAIN MORALES ROBAYO; se observa de su estudio que carece de varios elementos de forma necesarios para que proceda su admisión, por lo cual este Despacho,

INADMITE la presente demanda Ejecutiva por Alimentos para que en el término de cinco (5) días, so pena de ser rechazada, y con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso:

- Respecto de los gastos extras, de los cuales se pide su ejecución en un porcentaje del 50%, deberán allegarse los recibos de pago o facturas que acreditan que dichos pagos se realizaron y la cuantía de los mismos; si bien se anexan algunas constancias de transferencias bancarias, tales documentos no arrojan certeza del concepto por los cuales fueron hechos.
- De conformidad con el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, respecto del canal digital donde debe ser notificado el demandado FABRICIO EFRAIN MORALES ROBAYO, deberá acreditar que la dirección electrónica suministrada, corresponde al utilizado por el demandado, informando la forma como la obtuvo y allegando las evidencias correspondientes.
- Deberá aportar la prueba del envío del correo allegándose copia de la demanda y anexos al demandado FABRICIO EFRAIN MORALES ROBAYO, conforme lo prescribe el artículo 6 Decreto 806 de 2020; lo que incluye además el envío del memorial subsanando los requisitos exigidos en el presente auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**277247886857c0f057e484f2f1e8a6f7654cad3ecb40397cb674df
2064464337**

Documento generado en 23/09/2020 09:56:08 a.m.